

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

licitación pública local sin concurrencia LPLSC-006/2025  
"ADQUISICIÓN DE MONITORES"  
(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 19 de mayo de 2025**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **licitación pública local sin concurrencia LPLSC-006/2025, "ADQUISICIÓN DE MONITORES" (PRIMERA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

**Lic. Sergio Castañeda Fletes**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y Vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **licitación pública local sin concurrencia LPLSC-006/2025, "ADQUISICIÓN DE MONITORES" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con **fecha 21 de abril del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II. Con **fecha 24 de abril del año en que se actúa**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de la Licitación.

III. El **día 13 de mayo del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases de la **licitación pública local sin concurrencia LPLSC-006/2025, "ADQUISICIÓN DE MONITORES" (PRIMERA VUELTA)**.

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Ofertas Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y el Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, se exponen las referidas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025, “ADQUISICIÓN DE MONITORES” (PRIMERA VUELTA).**

ASPECTOS TÉCNICOS

| Catálogo de Conceptos<br>"Anexo 1" |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | Licitante                                                                                         |                                                 |                                                 |
|------------------------------------|----------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Partida                            | Cantidad | Unidad | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                               | SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.                                                     | COMPUCAD S.A. DE C.V.                           | ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.              |
| 1                                  | 21       | Pza.   | Monitor                                                                                                                                                                                                                                | MOD HP P24V GS FHD. MARCA: HP N° PARTE: 64W18AA                                                   | MOD HP P24V GS FHD. MARCA: HP N° PARTE: 64W18AA | MOD HP P24V GS FHD. MARCA: HP N° PARTE: 64W18AA |
|                                    |          |        | Tamaño de pantalla                                                                                                                                                                                                                     | 23.8" en diagonal.                                                                                | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Tipo de pantalla                                                                                                                                                                                                                       | Plana (widescreen).                                                                               | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Superficie                                                                                                                                                                                                                             | Antirreflejo.                                                                                     | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Resolución                                                                                                                                                                                                                             | FHD 1920 x 1080.                                                                                  | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Frecuencia de actualización                                                                                                                                                                                                            | 75 Hz.                                                                                            | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Ajuste de inclinación                                                                                                                                                                                                                  | Si ajuste de -5 a +23°.                                                                           | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Tiempo de respuesta                                                                                                                                                                                                                    | 5 ms GtG.                                                                                         | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Conectividad                                                                                                                                                                                                                           | 1 puerto HDMI, 1 puerto VGA.                                                                      | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Brillo típico                                                                                                                                                                                                                          | Brillo de 250 nits.                                                                               | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Contraste                                                                                                                                                                                                                              | 3000:1 (estático); 8,000,000:1 (dinámico).                                                        | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Consumo de energía                                                                                                                                                                                                                     | 30 W (máximo), 20 W (típico), 0,5 W (en espera)                                                   | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Impacto ambiental                                                                                                                                                                                                                      | - Cumple Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) en la categoría Gold en México. | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | - Certificación TCO.                                                                              | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | - Certificación Energy Star.                                                                      | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | - Certificación NOM (México).                                                                     | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | - Directiva RoHS.                                                                                 | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Alimentación eléctrica en México, de la misma marca del equipo.                                                                                                                                                                        | SI, con los cables necesarios para su conexión                                                    | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Requisitos adicionales a entregar en la propuesta técnica:                                                                                                                                                                             |                                                                                                   |                                                 |                                                 |
|                                    |          |        | - Carta garantía expedida por el fabricante donde especifique que el modelo del equipo cuenta con garantía de origen 3-3-3 (Garantía en sitio, partes y mano de obra). No se aceptan equipos 1-1-1 con extensión de garantía a 3 años. | SI CUMPLE                                                                                         | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | - Carta expedida por el fabricante donde especifique que el equipo se encuentra diseñado para su uso en oficina/empresa. No se aceptan modelos de equipos diseñados y orientados para uso doméstico.                                   | SI CUMPLE                                                                                         | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | No se aceptan modelos de equipos diseñados y orientados para uso doméstico.                                                                                                                                                            |                                                                                                   |                                                 |                                                 |
|                                    |          |        | - Carta del fabricante donde reconozca al proveedor local como un distribuidor autorizado de su marca.                                                                                                                                 | SI CUMPLE                                                                                         | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | - Carta donde se especifique que el fabricante cuenta con centro de servicio autorizado en la zona metropolitana de Guadalajara.                                                                                                       | SI CUMPLE                                                                                         | SI CUMPLE                                       | SI CUMPLE                                       |
|                                    |          |        | Nota: Las características de los equipos son solamente enunciativas más no limitativas, por lo que podrán ofertar características iguales o superiores a las solicitadas.                                                              |                                                                                                   |                                                 |                                                 |
|                                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                        | LOS SOLICITADOS EN LAS BASES                                                                      | LOS SOLICITADOS EN LAS BASES                    | LOS SOLICITADOS EN LAS BASES                    |

Del presente Dictamen Técnico, Se informa que, los 3 (tres) Licitantes , SI CUMPLEN en la propuesta Técnica, con todos los requerimientos del catálogo de conceptos que fueron requeridos en el Anexo 1 "anexo técnico" de las bases de la presente licitación.

Guadalajara Jalisco, 16 de Mayo de 2025.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González  
Director de Informática  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

| ASPECTOS ECONÓMICOS                                               |                                                                                             |                                                                               |                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| IMPORTE DE LA PROPUESTA<br>POR LA ADQUISICIÓN DE 21<br>MONITORES. | LICITANTES                                                                                  |                                                                               |                                                                                 |
|                                                                   | COMPUCAD, S.A. DE C.V.                                                                      | SERVICIOS INFORMATICOS<br>AVANZADOS, S.A. DE C.V.                             | ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A.<br>DE C.V.                                          |
|                                                                   | PRECIO IVA INCLUIDO<br>\$42,605.64 (Cuarenta y dos mil seiscientos cinco pesos 64/100 M.N.) | \$53,324.04 (Cincuenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos 04/100 M.N.) | \$45,285.24 (Cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.) |

RESULTADO

**PRIMERO.** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025, “ADQUISICIÓN DE MONITORES” (PRIMERA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra la partida 1, al licitante denominado **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por un costo total por 21 monitores de **\$42,605.64 (Cuarenta y dos mil seiscientos cinco pesos 64/100 M.N.), I.V.A. incluido**, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las condiciones de calidad, garantía, financiamiento, oportunidad y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

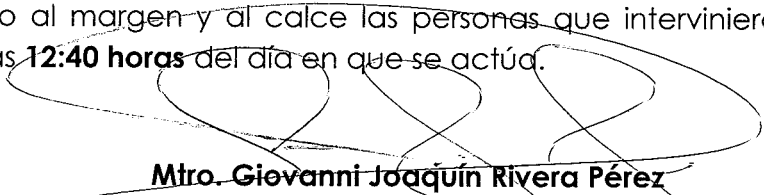
**SEGUNDO.** El motivo por el cual los participantes **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, e **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, no resultaron adjudicados en la partida cotizada, es en razón de que sus ofertas económicas fueron superiores al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos y administrativos requeridos.

**TERCERO.** La fecha para la firma del contrato, la entrega de los bienes y las condiciones de pago, se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

**CUARTO.** Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:40 horas** del día en que se actúa.



**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**  
Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



**Lic. Sergio Castañeda Fleites**

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco  
y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**

Representante del Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Fallo de Adjudicación de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025, "ADQUISICIÓN DE MONITORES" (PRIMERA VUELTA)**, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 4 (cuatro) fojas del Acta.-----conste

